REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 14-SP126052

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa **CLARO CHILE S.A,** RUT N°96.799.250-K, con domicilio en Av. Del Cóndor N°820, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Celular otorgada por el Decreto Supremo N°278 de 1981, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones a objeto de:

Instalar, operar y explotar una (1) Estación Base, según se indica a continuación:

Características técnicas de la Estación Base					
Bandas de Frecuencias (MHz)		Tecnología	Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia Máx. (W)
880,0 – 890,0 891,5 – 894,0	Dec. 278/1981	WCDMA	5M00KQ7WEC	Antena Direccional, ganancia máxima 14,5 dBi	47,3
835,0 – 845,0 846,5 – 849,0					

Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Etapa
				Latitud S.			Longitud O.			
				grad	min	seg	grad	min	seg	
Rayén_Av. Carolina Rabat RWK (Alt.B)	Carolina Rabat N°745	Vitacura	13	33	22	15	70	34	38	1

Los plazos máximos se indican a continuación:

Etapa	Inicio de las Obras	Término de las Obras	Inicio de Servicio	Observación
1	18 meses	23 meses	24 meses	Todos los plazos están referidos a la fecha de publicación en el diario oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES - DIVISION CONCESIONES - CHILE

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

1504-0212-4141